

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

13454 *Resolución de 9 de septiembre de 2019, del Ayuntamiento de Ronda (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 144, de 29 de julio de 2019, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 173, de 9 de septiembre de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Doce plazas de Agente de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local y sus auxiliares, categoría Policía, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Tres plazas de Agente de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local y sus auxiliares, categoría Policía, mediante el sistema de concurso, en turno de movilidad.

Una plaza de Subinspector de la Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local y sus auxiliares, categoría Subinspector, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Ronda, 9 de septiembre de 2019.–La Alcaldesa, M.^a Paz Fernández Lobato.